

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 47, de 16 de febrero de 1955, para la construcción de Escuelas de Orientación Agrícola, coto avícola y viviendas de Maestros, en Aldea de Santa Cruz (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a 529.239,02 pesetas, con fecha 22 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Tomás Ferreres Segura, en la cantidad de 425.000 pesetas, con una baja que supone el 19.696019 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
1.649—O.

## REGION AEREA DEL ESTRECHO

### Servicio de Propiedades.—Expropiaciones

#### O B R A

Ampliación de la Base Aérea de Morón de la Frontera (Sevilla) (Piezas números 1 y 2)

#### EDICTO

Dispuesto por el Ministerio del Aire la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas afectadas por la obra arriba expresada, que ha sido declarada de urgencia por Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28 del mismo mes), es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, y a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden Circular del Ministerio del Aire de 31 de enero de 1940, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 14 del próximo mes de mayo, a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

## Descripción de las fincas

### Término municipal de El Arahál (Sevilla)

Finca núm. 1.—Hacienda del Divurcio, o de Gil Gómez.  
Propietaria: Doña María Piñar y Pichman, viuda de Flores.

Finca núm. 2.—Pago La Rubia.  
Propietaria: Doña Carmen Piñar Tapia, viuda de Arqueza.

Finca núm. 3.—Pago La Rubia.  
Propietario: Don Alfonso Lindado Jiménez.

Finca núm. 4.—Pago La Rubia.  
Propietaria: Doña Carmen Piñar Tapia, viuda de Arqueza.

Finca núm. 5.—Pago La Rubia.  
Propietario: Don Trinidad y don Claudio Jiménez Jiménez.

Finca núm. 6.—Pago La Rubia.  
Propietaria: Doña Nieves Jiménez Reina.

Finca núm. 7.—Pago Toscal Chico.  
Propietarios: Herederos de don Antonio Castro Arias de Reina.

Finca núm. 8.—Cortijo de Los Ojuelos Nuevos.

Propietarios: Herederos de doña Dolores Zallas Arias de Reina.

Finca núm. 9.—Dehesa de Los Ojuelos.  
Propietario: Don Juan Candáu Candáu.

Sevilla, 27 de abril de 1955.—El Jefe de Propiedades, Luis Díaz Criado.  
1.660.—O.

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CUARTA REGION MILITAR

### EXPEDIENTE 9/55

Autorizada por la Superioridad la enajenación por el sistema de subastas oral y pública, por pujas a la llana, al alza, partiendo de los precios límites mínimos que se indican, del material inútil procedente del disuelto Parque Regional de Vestuario de esta plaza, y que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que dicha subasta se celebrará el día 14 de mayo próximo, a las once horas, en los locales del Gobierno Militar de esta plaza (Sala de Justicia).

Material objeto de venta y precios mínimos:

5.474,22 kilogramos de trapo lana caqui, a ocho pesetas kilogramo.

568,52 kilogramos de trapo lona, a pesetas 3,25 kilogramo.

23.862,38 kilogramos de cuero troceado de botas y otras prendas inútiles, a pesetas 0,20 kilogramo.

Este material objeto de venta puede ser examinado en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Los pliegos de condiciones técnico-legales que han de regir en esta venta están a disposición de quienes pueda interesarles, en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar (primera planta), todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorratio entre los adjudicatarios

Barcelona, 21 de abril de 1955.

4.141—O.

## COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso del proyecto de edificio de cuatro pabellones para Regimiento Zapadores 1. Carros Combate. Artillería 71 y Agrupación de Automovilismo del primer Cuerpo de Ejército, en terrenos de Campamento, número 2.264 del L. de C. e I., importantes en 950.980 pesetas, hasta las doce horas del día 12 de mayo próximo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concurrentes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.  
1.650—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

### CONCURSO DE IMPRESIÓN

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la impresión de 12.000 folletos titulados «Becas para la protección escolar».

El pliego de condiciones económicas y técnicas que han de regir en dicho concurso se encontrará a disposición de las casas interesadas, en el Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, calle de Alfonso XII, número 34, séptima planta, a partir del día 1 de mayo hasta las trece horas del día 17 del mismo, en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario Nacional del Servicio, Luis Arranz Ayuso.  
1.653—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

### NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Francisco Hidalgo Roldán, cuyo último domicilio fué Eguilaz, número 4, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil levantada con fecha 29 de marzo de 1950 se han instruido el expediente número 31/49, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 10 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de abril de 1955.—Por el Secretario (ilegible).

1.827—O.

### LEON

Desconociéndose el actual paradero de don Alfredo Martínez, cuyo último domicilio conocido ha sido en el Ayuntamiento de Igüeña, de la provincia de León, por la presente se le hace saber que en la Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de la Delegación de Hacienda de León tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente instruido por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros para la exacción del impuesto de producto bruto de minas y consiguiente 16 por 100 de recargo municipal sobre el mismo, significándole que transcurrido dicho plazo sin que por el mismo se hayan presentado en esta Secretaría los escritos de alegaciones que estime pertinentes, se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

León, 21 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

1.825—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Angel Fernández Sánchez, cuyo último domicilio conocido ha sido en la ciudad de León, Solares de la Vega, s/n., por la presente

se le hace saber que en esta Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le ha sido instruido por el concepto de transportes, año 1949, se le advierte que si transcurrido dicho plazo no ha presentado por escrito en esta Secretaría las alegaciones que estime convenientes a su favor, se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

León, 22 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.  
1.821—O.

Desconocido el actual paradero de doña Elena Salán Merino, cuyo último domicilio conocido ha sido en el Ayuntamiento de Santas Martas, de la provincia de León, por la presente se le notifica que durante el plazo de quince días tiene de manifiesto en la Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos el expediente que le ha sido instruido por el concepto de transportes, año 1949, pudiendo hacer por escrito cuantas alegaciones estime convenientes a su favor en el plazo citado, transcurrido el cual sin haber hecho uso de su derecho se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

León, 22 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.  
1.820—O.

Desconocido el actual paradero de don Máximo Rodríguez Barreda, cuyo último domicilio conocido ha sido en el Ayuntamiento de León, República Argentina, 9, por la presente se le notifica que el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, a la vista del expediente que le ha sido instruido por el concepto de transportes, año 1949, ha acordado fijar una base de liquidación de siete mil doscientas setenta pesetas.

Contra este acuerdo puede interponer el correspondiente recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, en el plazo de quince días.

León, 22 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.  
1.819—O.

No conociéndose el domicilio actual de don José Martínez Criado, cuyo último domicilio ha sido en la ciudad de León, plaza de San Marcelo, número 12, por la presente se le notifica que el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, a la vista del expediente que por el concepto de transportes, año 1949, le ha sido instruido, ha acordado fijar una base de liquidación de once mil doscientas cincuenta pesetas.

Contra este acuerdo puede interponer el correspondiente recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos en el plazo de quince días.

León, 22 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.  
1.818—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don David Prieto Díez, cuyo último domicilio ha sido en la ciudad de León, travesía Barahona, número 5, por la presente se le hace saber que el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, a la vista del expediente instruido al mismo por el concepto de transportes, año 1949, ha acordado fijar una base de liquidación de siete mil ciento veinticinco pesetas.

Contra este acuerdo puede interponer el correspondiente recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, en el plazo de quince días.

León, 22 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.  
1.817—O.

#### MURCIA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el domicilio del inculcado en expediente por contrabando número 112 de 1953 Antonio Delgado, quien consignó residir en Callosa del Segura (Alicante), calle de José Antonio, 23, por medio de la presente cédula se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado que dicho Tribunal celebre sesión en Comisión Permanente, en su despacho oficial, el día 24 de mayo próximo, a las diez horas treinta minutos de la mañana, para ver y fallar el mencionado expediente.

Lo que se le comunica al objeto de que se sirva concurrir a la misma como inculcado, pudiendo presentar toda la prueba documental y proponer las demás que convengan a la defensa de sus derechos, enterándole de la facultad que le asiste de designar como Vocal de dicho Tribunal a un comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta capital que lleve dado de alta más de cinco años, cuya propuesta deberá participar previamente a esta Secretaría durante un plazo que no exceda de dos días desde la publicación de esta notificación, pudiendo valerse de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre, previniéndole, por último, que de no comparecer a la sesión, se celebrará sin su presencia.

Murcia, 22 de abril de 1955.—El Secretario, M. Martínez Cano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. Moya-Angeler.

1.835—O.

Desconociéndose el domicilio del inculcado en expediente por contrabando número 112 de 1953 José Mesá, quien consignó residir en Granada, placeta de la Cruz, número 18, por medio de la presente cédula se le notifica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado que dicho Tribunal celebre sesión en Comisión Permanente, en su despacho oficial, el día 24 de mayo próximo, a las diez horas treinta minutos de la mañana, para ver y fallar el mencionado expediente.

Lo que se le comunica al objeto de que se sirva concurrir a la misma como inculcado, pudiendo presentar toda la prueba documental y proponer las demás que convengan a la defensa de sus derechos, enterándole de la facultad que le asiste de designar como Vocal de dicho Tribunal a un comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta localidad que lleve dado de alta más de cinco años, cuya propuesta deberá participar previamente a esta Secretaría durante un plazo que no exceda de dos días desde la publicación de esta notificación, pudiendo valerse de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre, previniéndole, por último, que de no comparecer a la sesión, se celebrará sin su presencia.

Murcia, 22 de abril de 1955.—El Secretario, M. Martínez Caro.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, J. Moya-Angeler.

1.834—O.

#### PONTEVEDRA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Por el Ilustrísimo señor Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 29 de los corrientes, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando núm. 1.191, de 1952, que se le sigue a Benita Conde y otras, por aprehensión de almendra, efectuada en Puzo-Salvaterra, el día 2 de diciembre de 1952 por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las encartadas en dicho expediente, Consuelo García Lorenzo, Benita Conde García, Avelina González (sin segundo), Rosa Lorenzo (sin segundo), Asunción Rodríguez García y su marido, y Eudoxia Silva y su marido, que se dicen domiciliadas en Alcabre, calle José Antonio, 59, Bouzas, calle Arenal, núm. 16, calle del Cristo, núm. 5, sótano, calle José Antonio, núm. 10, y calle Ramón González, número 13, respectivamente, todas ellas de la ciudad de Vigo, por si desean asistir a dicho acto personalmente o representadas por persona con poder bastante con arreglo a derecho; significándole que tanto ellas como sus representantes pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante, miembro del Tribunal, participándolo al Ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza, y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciesen uso de este último derecho, formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 18 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: el Presidente del Tribunal, P. S. (ilegible).

1.840—O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado en sesión de este Tribunal para el día 29 del actual, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando núm. 477 de 1952, que se le sigue por aprehensión de almendra, efectuada por la Guardia Civil en Paredes-Las Nieves, el día 8 de junio de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Pedro López, vecino que fué de Portas-Caldas de Reyes (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante con arreglo a derecho, significándole que, tanto usted como su representante, puede aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al Ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho, formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 18 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, P. S. (ilegible).

1.838—O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 29 del actual, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 1.284 de 1954, que se le sigue por aprehensión de café, efectuada por la Guardia Civil en Porrño, el día 7 de noviembre de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Carmen Hermo Buján, cuyo último domicilio conocido ha sido calle Paz, 22, segundo, La Coruña, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representada por persona bastante, con arreglo a derecho, significándole que, tanto usted como su representante, pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 18 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. S. (ilegible).

1.839—O.

## NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

En el expediente número 375 de 1953, que se le sigue por contrabando a Pilar Rodríguez Domínguez, y otros, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 21 de diciembre de 1953.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de mínima cuantía, por el Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación.

Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en dicho expediente, Pilar Rodríguez Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en Fornelos de la Ribera Salvatierra (Pontevedra), y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, a los efectos legales pertinentes, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al en que se publique la presente notificación.

Asimismo, si no se utiliza el recurso indicado, se le requiere para que dentro de los quince días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación, presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese practicar en la inteligencia de que una vez transcurrido este plazo, se resolverá el expediente sólo con la prueba así aportada.

Pontevedra, 18 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, P. S. (ilegible).

1.841—O.

En el expediente número 766 de 1954, que se le sigue por contrabando a Josefa Pérez Rodríguez, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 14 de julio

de 1954.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de menor cuantía por el Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación.

Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en dicho expediente, Josefa Pérez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Manuel Rodríguez, de Porrño (Pontevedra), y que en la actualidad se halla en ignorado paradero a los efectos legales pertinentes, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al que se publique la presente notificación.

Pontevedra, 18 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, P. S. (ilegible).

1.842—O.

En el expediente número 790 de 1954, que se sigue por contrabando, a Carmen Alonso Rodríguez y otras, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 20 de julio de 1954.

Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de menor cuantía por el Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación.

Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las encartadas en dicho expediente, Carmen Alonso Rodríguez y Avelina Novoa Siguera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en las parroquias de Redondela y Tortoreos, respectivamente, del Ayuntamiento de Las Nieves (Pontevedra), y que en la actualidad se hallan en paradero ignorado, a los efectos legales pertinentes, significándoles que de no estar conformes con su contenido pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al en que se publique la presente notificación.

Pontevedra, 20 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, P. S. (ilegible).

1.843—O.

## ORENSE

DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEL HABILITADO de CLASES PASIVAS DON ELADIO LÓPEZ PÉREZ, FALLECIDO

Habiendo solicitado don César Quintán Noas, vecino de Salas de los Infantes, provincia de Burgos, la devolución de los depósitos números 343.384 de entrada y 157.209 de registro, de 5.000 pesetas, y números 343.383 de entrada y 157.208 de registro, de 1.500 pesetas; ambos constituidos en 10 de abril de 1946 para garantizar la gestión del mencionado señor don Eladio López Pérez, como Habilitado de Clases Pasivas en la provincia de Oren-

se, se hace público para general conocimiento, y a fin de que en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, se interpongan las reclamaciones a que haya lugar contra la referida fianza del fallecido Habilitado don Eladio López, reclamaciones que se han de interponer ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Orense.

Orense, 23 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda, J. Fernández López. 245—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MADRID

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Antonio Pulido Cosano.

Objeto de la industria: Cine de verano. Emplazamiento: Carretera de Toledo, 39. Capital: 35.000 pesetas. Proyección de películas en alquiler, 150. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.084—O.

Peticionario: Don Cesáreo Méndez Mangado.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.

Capital: 1.100.000 pesetas. Producción anual: 6.000.000 de piezas (ladrillos huecos, forjado, para pisos, etcétera), y su valor aproximado, de pesetas 2.000.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.082—O.

Peticionario: «Industria Española de Cadenas, S. A.»

Objeto de la industria: Fabricación de cadenas para motos y bicicletas.

Capital: 5.000.000 de pesetas. Producción: Cadenas para motocicletas y «scooters», 70.000 piezas, por valor de 2.520.000 pesetas; cadenas para bicicletas con o sin motor, 210.000 piezas, por valor de 2.100.000 pesetas; cadenas para otros tipos especiales, 13.000 piezas, por valor de 360.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria nacional y a importar.

Valor de la maquinaria a importar: Un equipo completo de producción y montaje automático, con sus correspondientes motores eléctricos, con una potencia total de 20 H. P.; valor, 2.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

tegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
4.083—O.

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Medias Sacma, S. A.»  
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital ampliación: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir una máquina Cotton Ludwig, de 20 fronturas gg. 51 por otra de importación de 30 fronturas gg. 66.

Producción anual de la máquina que se sustituye: 24.000 pares de medias.

Producción anual de la máquina a importar: 36.000 pares.

Maquinaria de importación: Valor, pesetas 600.000.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.031—O.

Peticionario: «Macaya, S. A.»  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de insecticidas domésticos y agrícolas con una sección de fabricación de insecticidas y anticriptográficos a base de «captan» y de «indane».

Producción: 2.700 Tm. anuales de insecticidas actualmente; 3.000 Tm. anuales de los nuevos productos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales y de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.095—O.

#### TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José de Calasanz PI Anglada.

Localidad del emplazamiento: Arenys de Mar.

Capital: 150.000 pesetas la ampliación.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de artesanía textil pasando al régimen general de industrias.

Producción: Aumenta su producción con 15 docenas de prendas interiores diarias.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.002—O.

Peticionario: Don Alberto Ribas Bartra.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de conductores vulcanizados e intemperies, disminuyendo la producción actual de conductores especiales.

Producción anual actual: 60 Tm. de conductores especiales, que, con la transformación, quedará modificada en 10 Tm. de conductores especiales, 25 Tm. de conductores vulcanizadores y 25 Tm. de intemperies.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.001—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alberto Belar Gaset.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de artes gráficas.

Producción: 12.000 impresos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.076—O.

Peticionario: Don Francisco Alberich Vilalta.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de troceado y empaquetado de charras de hierro.

Producción: 600 Tm anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

244—O.

#### HUELVA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Justo Romero González, Santa Olalla de Cala.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en local cerrado de funcionamiento permanente en Santa Olalla de Cala.

Esta industria empleará maquinaria y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante

esta Delegación, sita en calle Quielpe de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Desongles.  
3.998—O.

### J A E N

#### AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN

Peticionario: Doña Antonia Ubeda, viuda de Carlos Mata.

Localidad del emplazamiento: Alcaudete.

Capital: 358.900 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de conservas de frutas la caldera para baño de maría de 300 litros de capacidad por tres marmitas cilíndricas de 1,20 por 1,40 metros y una cerradora de botes por otra semiautomática «Somme», y ampliar la sección de fabricación con la instalación de una pasadora de pulpas y mermeladas, un calderín de cocción de 100 litros, una escaldadora, un generador de vapor y motores eléctricos por una potencia total de 13 H P y la maquinaria correspondiente para la fabricación de envases de hojalata.

Producción: 20.000 kilogramos de conservas por campaña; después, 160.000 kilogramos de conservas por campaña

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell y de León.

4.034—O.

### LERIDA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Sanjuán Casas.

Clase de industria: Trefilería de alambre de hierro.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: 250 toneladas métricas de alambre de hierro recocido y 70 toneladas métricas de acero.

Capital de la industria: 1.725.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Una máquina trefiladora múltiple con sus accesorios y un cabrestante eléctrico con un valor total de 335.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.856—O.

### VALLADOLID

#### AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA EN INDUSTRIA

Peticionario: Fernando Ruiz y Compañía.

Capital: 119.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de automóviles y maquinaria en general, establecida en Valladolid, plaza de Tenerías, 2 con la instalación de varias máquinas.

Producción: No variará.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren

afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
1.860-O.

**JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**VALENCIA**

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Eduardo Alfonso Tena.

Emplazamiento: Catarroja (Valencia).  
Domicilio: Carretera de Madrid, 135.  
Industria: Tablajería de équidos.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48, las reclamaciones oportunas, por triplicado debidamente reintegradas.

Valencia, 23 de abril de 1955.—El Inspector Jefe. Primo Poyatos.  
1.859-O.

Peticionario: Doña María Cebollada Espín.

Emplazamiento: Tabernes Blanques (Valencia).  
Domicilio: Avda. Franco, núm. 118.  
Industria: Tablajería de équidos.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48, las reclamaciones, por triplicado debidamente reintegradas.

Valencia, 23 de abril de 1955.—El Inspector Jefe. Primo Poyatos.  
1.858-O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**BARCELONA**

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Emeterio Lastra Bárcena.

Emplazamiento: Villanueva y Geltaú.  
Industria: Tablajería de carne de équidos.

Capacidad de producción: Venta al detall de unos cincuenta équidos, mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero, primera), las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 21 de abril de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.  
1.854-O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**  
**Provincia de Madrid**  
**OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA**

**EDICIO**

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del Oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Titulcia en los expresados días y horas.

Número de la finca	Propietario	Poligono y parcela catastral	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	L i n d e r o s			FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
						Norte, cacaera del Sotillo; Sur, río Jarama y río Taluña; Este, don Alfonso Ríco Manzanero; Oeste, río Jarama.		D.	M.	A.	HORA	
1	Herederos de don Felipe Alonso ...	4-32	El Sotillo ...	Titulcia ....	Cereal .....			17	mayo	1955	12	mañana.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El representante de la Administración.

1.870-O.



### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

La RENFE saca a concurso libre la presentación de trabajos auxiliares (carga y descarga de carbón, leña y arena, gra de placas, limpieza de máquinas y vías y fosos, prestación de personal) en los depósitos de Valencia-Término (con la carbonera de El Grao) y Valencia-Alameda, con sus reservas de Játiva, Castellón y Utiel, Camínreal, Teruel y Segorbe, respectivamente.

Las normas y pliegos de condiciones estarán a disposición de las personas a quienes pueda interesar, en las oficinas de la cuarta Zona, en Valencia (estación del Norte) y en las del Servicio Administrativo del Departamento de Material y Tracción, paseo del Rey (edificio «A»), cuarta planta, todos los días laborables, hasta el día 14 de mayo próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Madrid, 26 de abril de 1955.—P. El Ingeniero-Jefe del Departamento de Material y Tracción, José María Simó.

4.149—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco, tanto particulares como corporativos, que obtenida la autorización del Ministerio de Hacienda para repartir, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1954, un dividendo total de 52.599 pesetas acción, totalmente desembolsada, con el impuesto de utilidades a cargo del receptor, y habiéndose ya abonado en el mes de agosto de 1954 un dividendo a cuenta de 25 pesetas por acción, se distribuirá el dividendo complementario de 27.599 pesetas, cuyo pago se efectuará en las oficinas del Banco a partir del día 30 del corriente mes de abril, en la forma acostumbrada.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Secretario general, Fernando García de Leóniz.

4.117-P.

### BANCO DE CREDITO LOCAL

#### Sorteos extraordinarios de amortización de Cédulas de Crédito Local con lotes

Emisiones de 1942-1944-1949-1952 y 1954

Por haberse padecido un error material en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de los corrientes, se reproduce a continuación debidamente rectificado.

A los efectos prevenidos en la correspondiente Ordenanza se hace público que el primero de estos sorteos extraordinarios se celebrará el día 30 del corriente mes de abril, en el domicilio del Banco, Paseo del Prado, núm. 4, ante Notario. El acto será público y comenzará a las cuatro y media de la tarde.

Se amortizará en primer término una Cédula por 500.000 pesetas.

Las Cédulas de igual número correspondientes a las restantes series de la emisión a que pertenezca dicha Cédula, serán asimismo amortizadas: por 3.000 pesetas cada una, si se trata de las emisiones de 1949, 1952 y 1954, o por 1.500 pesetas, si fueren de las de 1942 y 1944.

Madrid, 17 de abril de 1955.—El Secretario general, Fernando García de Leóniz.

1.902.—P.

### M. A. D. E.

#### (MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRICACIONES, S. A.)

En el anuncio de esta Sociedad publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 113, correspondiente al día 23 de abril de 1955, página 1317 de su Anexo único, se hace constar por defecto de impresión, que la Junta general ordinaria de accionistas se celebrará en primera convocatoria el próximo día 1 de mayo de 1955, en lugar del día once, que es como figura en el original remitido para su inserción.

Entiéndase, pues, rectificado, como se indica.

### «P E G A S O»

#### EMPRESA NACIONAL DE AUTOCA-MIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en armonía con lo que prescribe el artículo 18 de los Estatutos Sociales, y a tenor del artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Lagasca, 88, primero, y si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 25, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1954.

II. Distribución de beneficios.

III. Renovación estatutaria del Consejo.

IV. Nombramiento de censores de cuentas para el Ejercicio 1955.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.183.—P.

### PRODUCCION Y SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de mayo próximo, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo local y hora, en el domicilio social de esta Compañía, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954, así como para la designación de los censores de cuentas para el año 1955.

Asimismo se convoca a los tenedores de acciones ordinarias a la Junta general, la que se celebrará en el domicilio social el día 27 de mayo próximo, a las once treinta horas.

Manlleu, 22 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Agustín Gorch Rabat. 4.049—P.

### SUCESORES DE TEODORO GOMEZ, SOCIEDAD ANONIMA

#### V I G O

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el día 16 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Policarpo Sanz, número 3, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proposición de dis-

tribución de los beneficios del ejercicio de 1954.

2.º Renovación del Subdirector general.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el año 1955; y

4.º Propositiones generales.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas en dicho día, se celebrará la segunda Junta el día 17, a la misma hora, cinco de la tarde.

El Director general.

1.896—P.

### LA PREVISORA HISPALENSE, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con cuanto establece el artículo 16 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 12, tercero, el día 16 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 18, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, y si ha lugar, aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán retirarse de la Secretaría de la Sociedad en su domicilio social, avenida de José Antonio número 12, de las diez a las trece horas, durante los días laborables, a partir del día 3 de mayo próximo, previa justificación de la calidad de accionistas.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Torres.

4.119-P.

### NAVIERA DE EXPORTACION AGRICOLA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Guzmán el Bueno, número 2, para someter a su aprobación el balance y cuentas del pasado ejercicio, proyecto de reparto de beneficios y designación de censores de cuentas.

El Consejo de Administración.

4.118-P.

### F. A. C. I. S. A. FOMENTO Y AUXILIO AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.

#### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día diecisiete de mayo de 1955 a las once horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, dieciocho, a la misma hora en su domicilio social, Princesa, número 22, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Ratificación a acuerdos adoptados por el Consejo.

3.º Remoción de miembros del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.104-P.

**CARGAS Y DEPOSITOS, S. A.****(CARDESA)****( EN LIQUIDACION )**

En Junta general extraordinaria celebrada en el día de hoy, con asistencia de la totalidad del capital, fué aprobado por unanimidad el siguiente balance final, una vez terminadas las operaciones de liquidación de la Sociedad:

	SUMAS DEL	
	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Capital .....	500.000,00	500.000,00
Acciones .....	337.992,35	337.992,35
Pérdidas y ganancias .....	162.007,65	162.007,65
Mobiliario .....	11.498,73	11.498,73
Intereses y descuentos .....	67,06	67,06
Seguros sociales .....	4.057,50	4.057,50
Contribuciones e impuestos .....	34.220,73	34.220,73
Varios deudores y acreedores .....	587.207,65	587.207,65
Gastos generales .....	32.810,79	32.810,79
Caja .....	405.121,22	405.121,22
Banco Español de Crédito .....	193.734,00	193.734,00
Liquidación social .....	538.704,35	538.704,35
Totales .....	2.807.422,03	2.807.422,03

Lo que se hace público conforme dispone el artículo 166 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, insertándose al efecto el presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y diario local «Voluntad».

Gijón, 31 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración: Un Liquidador delegado, Jenaro Palacios Sánchez.  
248—P.

**SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 2 de mayo próximo se procederá en la Caja de la Sociedad al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954.

El pago se hará contra entrega del cupón número 10, y a razón de 52,20 pesetas líquidas por acción.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
4.105-P.

**LA UNION ALPARGATERA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo próximo, a las tres y media de la tarde, en el local social, Florida Blanca, número 106, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio de 1954, renovación de Presidente y tres Vocales del Consejo de Administración, nombramiento de los censores de cuentas y de los Interventores.

Barcelona, 21 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
4.107-P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Subsidiaria de Córdoba de las obras de albañilería para construcción de un castillete de tanques de hormigón armado con un presupuesto máximo de quinientas cuarenta y tres mil ciento sesenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos (543.168,25) convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, número 9) y en la Subsidiaria de Córdoba, todos los días laborables de diez a las

trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 21 de mayo a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, y bajo recibo, en Secretaría General (Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos), o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en esta caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.  
4.106-P.

**SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas número 12, en primera convocatoria, el día 23 de mayo próximo, a la una de la tarde, y segunda convocatoria el día veinticuatro del mismo mes, a igual hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
4.103-P.

**GANADOS E INDUSTRIAS DERIVADAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, plaza de Cascorro, número 4, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Distribución de beneficios correspondientes a dicho ejercicio.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.  
Madrid, 26 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
4.100-P.

**FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 de los Estatutos por que se rige esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle de Alcalá, número 47, el día 14 de mayo, a las once de la mañana. En caso necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

En dicho acto se tratarán los asuntos que a continuación se indican:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y demás datos relativos al ejercicio de 1954, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Reelección de un Consejero por cese estatutario.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

4.º Puesta en circulación de las acciones existentes en cartera.

Para concurrir a la Junta se precisan, por lo menos, cien acciones, que será necesario tener depositadas cinco días antes en la Caja social.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Secretario, Hilario López.  
4.148—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, en el juicio universal de quiebra de la «S. A. Construcciones Inmobiliarias», se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Primero.—Las parcelas de terreno adquiridas en un principio por el Ayuntamiento de Cartagena, con dinero de «Construcciones Inmobiliarias, S. A.», que se enumeran en los apartados A), B), C), D), E), F), G) y H), del pliego de condiciones, y que actualmente están ya inscritas en el Registro de la Propiedad de Cartagena, a nombre de la expresada entidad quebrada.

Segundo.—Los 531 inmuebles que se citan a continuación, los cuales forman la Zona primera del plano de la denominada «Ciudad Jardín» o «Barriada de Casas Baratas», de la ciudad de Cartagena, construidas por «Construcciones Inmobiliarias, S. A.», sobre parte de los solares referidos, y que se hallan en el estado siguiente:

A) 165 viviendas completamente terminadas, distinguidas con los números del 1 al 50, 52, 53, 55 al 61, 101 al 145, 181 al 234, 245, 302, 327, 328, 333, 395 y 406, numeración antigua.

B) 82 viviendas con el 89 al 99 por 100 de construcción, señaladas con los números 54, 146 al 148, 235, 238, 242, 289 al 301, 303 al 309, 314 al 326, 329 al 332, 334, 384, 385, 391 al 402, 407 al 409, 411 al 413, 422, 429 al 435, 439, 440, 442, 444 al 448, 450 al 454, numeración antigua.

C) 33 viviendas con el 76 al 88 por 100 de construcción, señaladas con los números 236, 237, 239 al 241, 243, 244, 246, 247, 249 al 251, 310 al 313, 386 al 390, 410, 417 al 421, 423, 424, 428, 441, 443 y 449, numeración antigua.

D) 21 viviendas con el 51 al 75 por 100 de construcción, señaladas con los números 248, 252, 392, 394, 529 al 536, 540 al 545, 547, 548 y 550, números antiguos.

E) 74 viviendas con el 35 al 50 por 100 de construcción, señaladas con los números 254 al 262, 269, 381 al 383, 393, 415, 416, 425 al 427, 537 al 539, 546, 551 al 559, 560 al 565, 567 al 569, 573 al 582, 584 al 592, 697 al 699, 712 al 716, 741, 738 al 762, numeración antigua.

F) 156 viviendas con el 1 al 34 por 100 de construcción, señaladas con los números 264 al 268, 403 al 405, 414, 436 al 438, 549, 566, 570 al 572, 583, 593 al 602, 700 al 711, 717 al 740, 742 al 757, 763 al 772, 969 al 934, numeración antigua.

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase que corresponda de los de Cartagena, el día cuatro de junio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el de veinte millones trescientas treinta y un mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con quince centimos, en que fueron tasados dichos bienes; no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los licitadores que acrediten haber constituido ante dicho Juzgado número dos el depósito de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, estarán exentos de verificar tal depósito ante el Juzgado de igual clase que corresponda de los de Cartagena, para tomar parte en la subasta.

Los autos, el ramo de títulos formado y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en Secretaría, y este último también en el Juzgado correspondiente de Cartagena, a disposición de los licitadores para que sean examinados por los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y no podrá exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veincinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.

4.069-A. J.

#### AVILA

##### CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En los autos de juicio de menor cuantía instados a nombre de don Eloy Esteban Uvero contra doña Mercedes Vadillo Racal y don Antonio, doña Mercedes, don Emilio, doña María Teresa y doña Carmen Hernández Vadillo, que están declarados en rebeldía, sobre reclamación de 6.906.15 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, en virtud de providencia de esta fecha se requiere a los demandados para que en término de seis días presenten en este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada, consistente en una casa titulada El Horno, sita en extramuros de

Avila, calle de la Luna, sin número, minosa, de planta baja y teja vana; linda: a derecha, cuadra de Bruna Sanchez; izquierda, casa de Valentín Meneses, y espalda, corral de Saturnino García. Y un corral contiguo a la casa anterior titulado del Olmo.

Y para que sirva de requerimiento a los demandados, expido la presente, que se publicará en este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Avila, veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

251—A. J.

#### MALAGA

Don Miguel Antolín Saco, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital,

Hace saber: Que el día veintidós de junio próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

Una casa, sita en esta ciudad (Málaga), en la calle del Cobertizo de los Mártires, distinguida con el número cinco moderno, tres antiguo, de la manzana cuarenta y ocho, compuesta de planta baja y de pisos principal y segundo, lindera, por su derecha y por su izquierda—se sabreentendiéndose, saliendo—, con, respectivamente, la número tres y número siete de la misma vía, y por su fondo, con la casa del General, en la plazuela del mismo nombre, de la de la Compañía, y comprensiva de una extensión superficial de trescientos treinta metros cuarenta decímetros cuadrados.

Y aplicado a dicha casa, un metro cúbico, cada veinticuatro horas, de agua de los manantiales de Torremolinos.

Dicha finca sale a subasta por la cantidad de cuatrocientas mil pesetas y mil quinientas para el metro de agua, fijados en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas, debiendo los licitadores consignar previamente para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de tales cantidades, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Aurelio Mouriño Vidal contra doña Francisca Lozano España, y otros en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga, a veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Miguel Antolín Saco.—El Secretario (ilegible).

4.068-A. J.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Francisco Noguera Roig, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de Palma de Mallorca (Baleares).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Francisco Ripoll, obrando en nombre y representación de don Juan Martorell Torrandell, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Martorell Torrandell, natural de Pollensa, nacido el día 12 de ma-

yo de 1890, hijo de Antonio y de Juana Ana, el cual embarcó hace unos veinte años para los Estados Unidos de América, no habiéndose tenido noticias del mismo desde el año 1940.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

4.075—A. J.

1.º 29-4-1955

#### LA LAGUNA (CANARIAS)

Don Agustín Azparrán Gaztambide, Juez de Primera Instancia de La Laguna (Canarias) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Otilia González Gutiérrez, mayor de edad, casada y de este domicilio, para que se declare el fallecimiento de su esposo, don Victoriano Afonso Díaz de sesenta y un años, natural y vecino de esta ciudad, y que hace treinta y tres años se ausentó para la República de Cuba, sin que se tengan noticias de su existencia y paradero.

Dado en La Laguna, a 15 de septiembre de 1954.—El Juez, Agustín Azparrán, El Secretario (ilegible).

1.871—A. J.

1.º 29-4-1955

#### TORRELAVEGA

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen a instancia del Procurador don José Pelayo Velarde, en nombre de doña Casilda Marcano Aguirrebeña, mayor de edad, viuda y vecina de Collado de Cieza, contra doña Josefa Rodríguez García, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, vecinos de Aldeanueva del Condonal, hoy en ignorado paradero, y otros, sobre división de fincas y otros extremos, ha acordado, en virtud del ignorado paradero de doña Josefa Rodríguez García, se la emplazó ante este Juzgado para que, asistida de su esposo, comparezca en los autos en el término de nueve días bajo los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Torrelavega a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

247—A. J.

#### VILLA NADOR

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por haberlo así acordado el señor Juez de Primera Instancia accidental de esta villa, don Enrique Vargas Carrillo, en sumario número 19 de 1955, sobre muerte, se publica la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de serle ofrecido el procedimiento, a tenor del artículo 76 del Código de Procedimiento Criminal de la Zona, concordante con el 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de España, al pariente más cercano del interfecto José Granero Martos, de treinta y nueve años, natural de Almería, con última residencia en Melilla, calle Sargento Arrebola, con tarjeta de identidad nacional número 45204483.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente cédula en Villa Nador a veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario judicial, E. Entrena.

1.872—A. J.